MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 143.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2012, "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD REFERENDUM - 2º LLAMADO)", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Asunción, 15 de Marzo de 2013

VISTO: La Nota UOC Nº 111 del 8 de marzo de 2013, elevada por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente Nº 774/2013) y;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2012, "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD REFERENDUM - 2º LLAMADO)"**, para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 253 del 12 de marzo de 2013;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2012, "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (AD REFERENDUM - 2º LLAMADO)"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma: **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** por un monto total de Gs. 481.558.286.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y seis) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**.

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DE ARNOLD
MINISTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General